



TRANSFIERE BIENES QUE INDICA.

RES. EXENTA N° /1040

PUERTO MONTT, 23 AGO. 2021

V I S T O S :

- a) La Resolución Exenta N° 167 de fecha 03 de marzo del 2021 que Aprueba Contrato entre este Gobierno Regional de Los Lagos y la Empresa Opciones S.A. Sistema de Información, siendo este Gobierno Regional de Los Lagos la Unidad Técnica respectiva, por el cual se encomendó a este Servicio, la ejecución del proyecto **"CONSERVACION FACHADAS Y CIRCULACIONES CENTRO ADMINISTRATIVO REGIONAL"**, correspondiente al Subt. 31, Item 02, Asign. 005 "Equipamiento" y Subt. 31, Item 02, Asign. 006 "Equipos", del presupuesto Fondo Nacional Desarrollo Regional (FNDR), identificado presupuestariamente con el Código **BIP 30460140-0**;
- b) Resolución Exenta N° 625 de fecha 07 de julio de 2021, que Aprueba Modificación del Contrato citado en los Vistos letra a), mediante oficio N° 2098 de fecha 02 de julio de 2021 del Gobierno Regional se autorizó el ajuste de ítems Equipamiento y Equipos;
- b) **Las facturas de OPCIONES N° 403945** de fecha 26/07/2021, por la suma de \$151.181.111, **N° 403944** de fecha 26/07/2021, por la suma de \$6.803.410, a nombre de Gobierno Regional de Los Lagos, que corresponde a adquisición de bienes que más adelante se indican;
- c) La Resol. Exenta N° 7/2019, de la Contraloría General de La República; y
- d) La Sentencia y Acta de Proclamación del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 09 de julio de 2021, mediante el cual se proclama como Gobernador Regional a don Patricio Vallespín López;
- e) Las Facultades que me confiere el DFL 1-19.175, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la LOC sobre Gobierno Regional y Administración Regional, especialmente lo dispuesto en el art. 70 letra f).

R E S U E L V O:

- 1.- **TRANSFIERASE**, al Gobierno Regional de Los Lagos, RUT. 72.221.800-0, con domicilio en Avenida Décima Región N° 480, 4to. Piso, de la comuna de Puerto Montt, representada por su Gobernador Regional don Patricio Vallespín López, para el funcionamiento dentro de la comuna, a fin de prestar los servicios propios de la institución, los bienes que de acuerdo al proyecto identificado en los vistos a), de esta resolución, se encuentra individualizado en las siguientes facturas:
 - **La factura de OPCIONES N° 403945** de fecha 26/07/2021, por la suma de **\$151.181.111**, correspondiente a la adquisición equipos CAR, 752-9-LQ20 (salón azul).
 - **La factura de OPCIONES N° 403944** de fecha 26/07/2021, por la suma de \$6.803.410, correspondiente a la adquisición equipamiento CAR, 752-9-LQ20 (salón azul).
- 2.- Todos los documentos señalados en la presente resolución, los cuales se adjuntan, se consideran parte integrante de la misma, para efectos de requerir todas las inscripciones que sean necesarias.

- 3.- La transferencia, se realiza por el Gobierno Regional de Los Lagos, órgano de la Administración Pública, con domicilio en esta ciudad, Avda. Décima Región 480, 4to. piso, RUT 72.221.800-0.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "P. Vallespin Lopez".

PATRICIO VALLESPIN LOPEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS



MSM/JDV/EGB/ADG.

Distribución:

- Gobierno Regional de Los Lagos.
- Departamento de Inversión.
- Unidad de Gestión Presupuestaria.
- Dpto. de Finanzas.
- Oficina de Partes GORE.